

Prólogo	13
Abreviaturas	21
Introducción. Estado y fenómeno religioso: El modelo constitucional	25
A) LA SITUACIÓN ANTERIOR A LA CONSTITUCIÓN DE 1978	26
1. <i>El Estado Confesional</i>	26
2. <i>Las perspectivas abiertas por la Ley sobre el derecho civil a la libertad en materia religiosa de 28 de junio de 1967</i>	28
3. <i>La confesionalidad como límite de la igualdad en la libertad religiosa</i>	30
B) LA INNOVACIÓN CONSTITUCIONAL: LOS PROBLEMAS DERIVADOS DEL NUEVO SISTEMA DE RELACIÓN	31
I. El inicio del proceso negociador	35
A) PLANTEAMIENTOS PREVIOS	35
B) EL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES	36
1. <i>Los elementos del notorio arraigo</i>	36
2. <i>Las dificultades para su concreción técnico-jurídica</i>	38
3. <i>Los sujetos del proceso negociador</i>	39
C) CONCLUSIÓN	41
II. El desarrollo del proceso negociador	43
A) LAS PRIMERAS INICIATIVAS: PROYECTOS DE ACUERDO CON LAS «ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA», LA «FEDERACION DE COMUNIDADES ISRAELITAS» Y LA «UNIÓN DE IGLESIAS CRISTIANAS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA DE ESPAÑA»	44

1.	<i>Dos cuestiones previas: el concepto de «notorio arraigo» y el sujeto confesional. La constitución de «Federaciones»</i>	44
2.	<i>Planteamiento de las Confesiones religiosas.</i>	48
3.	<i>Postura del Estado</i>	50
B)	LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PRIMEROS PROYECTOS EN LOS PROYECTOS-BASE DE LOS ACUERDOS DEFINITIVOS	52
1.	<i>Los Proyectos de Acuerdo con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España y la Federación de Comunidades Israelitas</i>	54
a)	El proceso de negociación	54
b)	Los Dictámenes del Consejo de Estado.	61
2.	<i>Los Acuerdos definitivos</i>	71
III.	Los acuerdos con la Comunidad Islámica	79
A)	PROBLEMÁTICA DE PARTIDA.	79
1.	<i>El notorio arraigo de la Comunidad Islámica</i>	79
2.	<i>El sujeto confesional: La existencia de dos Federaciones</i>	82
a)	Los proyectos presentados por la Confesión Islámica	83
b)	La postura de la Administración	90
B)	LA FUSIÓN DE LOS DOS PROYECTOS: LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ISLÁMICA DE ESPAÑA	99
C)	PROCESO NEGOCIADOR Y ACUERDO DEFINITIVO	100
IV.	Consideraciones finales	107
A)	CARÁCTER DE LA COOPERACIÓN	110
B)	REQUISITOS DEL SUJETO CONFESIONAL	111
C)	CONTENIDO DE LOS ACUERDOS Y PRINCIPIO DE IGUALDAD	112
D)	EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN.	127

ANEXOS

Anexo I	Entidades Religiosas Evangélicas de España. Propuesta de acuerdo con el Estado español	137
	Federación de Comunidades Israelitas de España. Propuesta de acuerdo de cooperación con el Estado español.	142
Anexo II	Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España. Acuerdo de cooperación entre la FEREDE y el Estado español	153
	Convenio de cooperación entre el Estado español y la FCI.	161
Anexo III	Proyecto de la Administración en relación con el proyecto presentado por la FEREDE	171
	Proyecto de la Administración en relación con el proyecto presentado por la FCI	178
Anexo IV	Acuerdo de Cooperación del Estado con la FEREDE.	179
	Acuerdo de cooperación del Estado con la FCI.	187
	Modificaciones al Anexo IV. Acuerdo de cooperación del Estado con la FEREDE.	198
	Acuerdo de cooperación del Estado con la FCI.	200
Anexo V	Acuerdo de cooperación del Estado con la FEREDE	205
	Acuerdo de cooperación del Estado con la FCI	206
Anexo VI	Acuerdo de cooperación del Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.	211
	Acuerdo de cooperación del Estado español con la Federación de Comunidades Israelitas de España	220
Anexo VII	Anteproyecto de Acuerdo de cooperación entre el Estado español y la Unión de Comunidades Islámicas de España	231
Anexo VIII	Anteproyecto de convenio entre el Estado español y la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas	247

Anexo IX	Proyecto de Acuerdo de cooperación del Estado español y las Federaciones Islámicas «Unión de Comunidades Islámicas de España «(UCIDE) y Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI)», presentado por el Ministerio de Justicia.....	261
Anexo X	Anteproyecto de Acuerdo de cooperación entre el Estado español y la «Comisión Islámica de España»	273
Anexo XI	Acuerdo de cooperación del Estado español con la Comisión Islámica de España	285